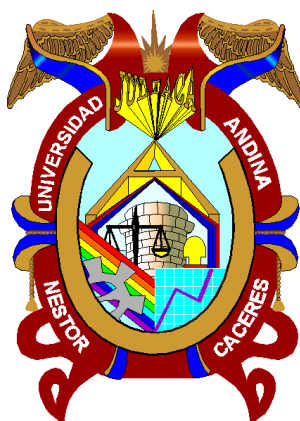




**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS  
MALAS PRAXIS DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES  
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE  
JULIACA, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. EDER WILLIAN PELINCO MESTAS**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**ABOGADO**

**JULIACA – PERÚ**

**2024**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS  
MALAS PRAXIS DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES  
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE  
JULIACA, 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. EDER WILLIAN PELINCO MESTAS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE**

:

  
Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ

**PRIMER MIEMBRO**

:

  
Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

  
Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

**ASESOR DE TESIS**

:

  
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

:

DERECHO PÚBLICO - P05



#### RESOLUCIÓN N° 1030-2024-D/FCJP-UANCV

*Juliaca, 15 de noviembre de 2024.*

**Vistos:** El expediente, **2024-CU-16724** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. EDER WILLIAN PELINCO MESTAS**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS MALAS PRAXIS DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA, 2023**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

#### RESUELVE:

**Primero.-** El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. EDER WILLIAN PELINCO MESTAS**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **lunes, 25 de Noviembre de 2024 a las 11:00:00 AM.** lugar **JULIACA - SALON DE GRADOS FCJP.**

**Segundo.-** Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

#### Presidente:

**Dra. KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ**

**Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA**

**Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS**

#### ASESOR:

**Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**

**Tercero.-** La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dr. JAVIER ROMULO QUISEP ZAPANA  
DECANO  
FAC CS JURIDICAS Y POLITICAS

#### DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.  
ARCH. FTChV/nrv.



### RESOLUCIÓN N° 589-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 20 de septiembre de 2024

#### VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-11550** de fecha **28 de agosto de 2024**, del **Bach. EDER WILLIAN PELINCO MESTAS**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) **Bach. EDER WILLIAN PELINCO MESTAS**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS MALAS PRAXIS DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**,

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

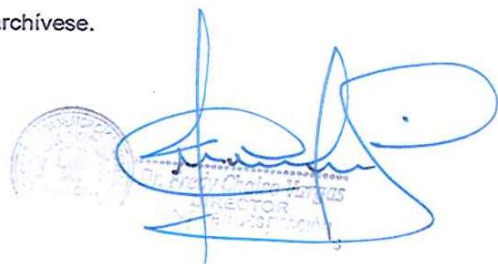
#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS MALAS PRAXIS DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA, 2023**, presentado por el (la) **Bach. EDER WILLIAN PELINCO MESTAS**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR**, como **ASESOR** al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DISTRIBUCIÓN:**  
DECANATURA FCJP, INTERESADO.  
ARCH. FTChV/ncv.



## RESOLUCIÓN N° 366-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 04 de julio de 2024

### VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-4651** de fecha **26 de abril de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

### CONSIDERANDO:

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) **Bach. EDER WILLIAN PELINCO MESTAS**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS MALAS PRAXIS DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del **ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS MALAS PRAXIS DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA, 2023**, presentado por el (la) **Bach. EDER WILLIAN PELINCO MESTAS**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER**, como **ASESOR** al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DISTRIBUCIÓN:**  
DECANATURA FCJP, INTERESADO.  
ARCH. FTChV/ncv.



## AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS MALAS PRAXIS DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA, 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

17%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	14%
2	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.upagu.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.utn.edu.ec Fuente de Internet	<1%




## Metadatos Complementarios



AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS MALAS PRAXIS DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA, 2023	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	EDER WILLIAN PELINCO MESTAS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70405916
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0001-0221-0293">https://orcid.org/0009-0001-0221-0293</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02363034
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0007-9829-1721">https://orcid.org/0009-0007-9829-1721</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	KATTY AGRIPINA PEREZ ORDOÑEZ
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01225791
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23874671
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01233951



<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	Derecho Público - P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú          Departamento: Puno          Provincia: San Román          Distrito: Juliaca</p> <p>Latitud: -15.495433          Longitud: -70.127801  <a href="https://maps.app.goo.gl/ZhjkebJPNtRs8Ljm6">https://maps.app.goo.gl/ZhjkebJPNtRs8Ljm6</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2024 – noviembre 2024
URL de disciplinas OCDE <a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a> - Librería	<p><b>Derecho</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a></p> <p><b>Derecho</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</a></p>





**DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD**

Yo EDER WILLIAN PELINCO MESTAS, identificado con DNI  
Nro. 70405916 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS MALAS PRAXIS DE LAS  
POLÍTICAS CRIMINALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA, 2023

Asesorado por: Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 06 de DICIEMBRE del 2024

  
\_\_\_\_\_  
Firma del Asesor  
(obligatoria)

  
\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante  
(obligatoria)



Huella



## DEDICATORIA

*A mis amados padres, Félix y Flora, quienes han sido los cimientos esenciales en mi formación y enseñanza, cuyo afecto y respaldo inquebrantable han sido el motor impulsor de mi trayectoria académica. Sin su entrega y empeño, este logro no habría sido posible. Gracias por confiar en mí y acompañarme en cada etapa del camino.*

*A mi hermana, por su empatía y tolerancia durante los extensos períodos de estudio y compromiso con esta investigación. Su presencia en mi vida es un obsequio inestimable.*

*A los académicos y expertos que me han orientado y apoyado en este proceso, especialmente al Dr. Luis, quien con su conocimiento y experiencia ha iluminado mi ruta. Esta tesis es un homenaje a su esfuerzo, pasión y legado. Espero que este trabajo refleje su influencia y rinda tributo a su contribución en mi desarrollo como profesional.*



## **AGRADECIMIENTO**

*A mis progenitores, por su inagotable afecto y respaldo incondicional, que han sido la firme base sobre la cual he erigido mi educación y trayectoria. Su confianza en mí ha sido el propulsor que me ha llevado a conquistar este logro.*

*A mi Instructora de Prácticas, por su erudición, pericia y entrega, que me han orientado con destreza en la indagación y elaboración de este proyecto. Su guía ha sido inestimable para mi desarrollo académico y profesional.*

*Y a todas las personas que, de alguna manera, han aportado a mi formación académica y profesional, mediante su enseñanza, apoyo y aliento. Este trabajo es un reflejo de su influencia y legado en mi vida.*



## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	i
ÍNDICE DE TABLAS .....	iv
ÍNDICE DE FIGURAS .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
INTRODUCCIÓN .....	viii
CAPÍTULO I.....	1
ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.2.1. Problema general .....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	3
1.3.1. Justificación teórica .....	3
1.3.2. Justificación metodológica.....	4
1.3.3. Justificación práctica .....	4
1.4. OBJETIVOS .....	5
1.4.1. Objetivo general .....	5
1.4.2. Objetivos específicos.....	5
1.5. HIPÓTESIS .....	5
1.5.1. Hipótesis general.....	5
1.5.2. Hipótesis específicas .....	5
1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	6
CAPÍTULO II .....	7
FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	7
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	7



2.2.1. Delito de robo agravado .....	11
2.2.2 Actuación con violencia .....	13
2.2.3 Actuación con armas .....	13
2.2.4 Actuación en grupo.....	14
2.2.5 Política criminal .....	14
2.2.6 Protección y seguridad ciudadana.....	15
2.2.7 Prevenir actos criminales.....	15
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	15
2.3.1 DERECHO.....	15
2.3.2 EXCESIVO .....	16
2.3.3 LEY.....	16
2.3.4 DELITO.....	16
2.3.5 NORMA .....	16
2.3.6 ROBO .....	16
2.3.7 PROCESADO.....	16
2.3.8 PRISIÓN.....	16
2.3.9 REQUERIMIENTO .....	17
2.3.10 VULNERAR .....	17
CAPÍTULO III .....	18
METODOLOGÍA .....	18
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	18
3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN .....	19
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	20
3.3.1. Población.....	20
3.3.2. Muestra.....	20
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....	21
3.4.1. Técnicas .....	21
3.4.3. Fuentes.....	21



3.5. RECOGIDA DE DATOS.....	21
CAPÍTULO IV.....	24
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	24
4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS .....	24
4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD.....	29
4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS .....	30
4.3.1. Contraste de la hipótesis general .....	30
4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica .....	32
4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica .....	33
4.4. DISCUSIÓN .....	35
CONCLUSIONES .....	38
RECOMENDACIONES .....	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40
ANEXOS .....	45



### ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de variables .....	6
<b>Tabla 2</b> Fiabilidad de la variable delito de robo agravado.....	22
<b>Tabla 3</b> Fiabilidad de la variable políticas criminales .....	22
<b>Tabla 4</b> Porcentaje del incremento de robo agravado y praxis de la política criminal.....	24
<b>Tabla 5</b> Porcentaje de robo agravado con respecto a la protección y seguridad ciudadana.....	26
<b>Tabla 6</b> Porcentaje de robo agravado con respecto a la prevención de actos criminales .....	28
<b>Tabla 7</b> Prueba de normalidad.....	29
<b>Tabla 8</b> Para contrastar la hipótesis general .....	31
<b>Tabla 9</b> Para contrastar la primera hipótesis específica .....	32
<b>Tabla 10</b> Para contrastar la segunda hipótesis específica.....	34



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Efecto de la política criminal en el robo agravado .....	25
<b>Figura 2</b> Efecto del robo agravado con respecto a la mala praxis de la seguridad ciudadana.....	26
<b>Figura 3</b> Efecto del robo agravado con respecto a la prevención de actos criminales .....	28



## RESUMEN

El propósito del estudio fue Analizar si el incremento del delito de robo agravado está relacionado con la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca durante el año 2023. Metodológicamente, se trató de una investigación de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental y un nivel descriptivo-causal. La población estuvo conformada por 450 personas, y se utilizó un muestreo probabilístico que incluyó a un total de 208 participantes. La técnica empleada fue la encuesta y se utilizó un cuestionario para la recolección de datos.

Los resultados obtenidos permitieron concluir que, efectivamente, existe un aumento del delito de robo agravado debido a la influencia significativa de la mala praxis en las políticas criminales del distrito judicial de Juliaca en 2023. Esto se evidenció con un resultado de 4 grados de libertad, un valor de chi cuadrado de Pearson de 80, 557a, superior al valor tabulado de 18,466, y un p-valor de 0,001, el cual es menor al margen de error permitido, lo que demuestra la existencia de una influencia significativa entre las variables. Asimismo, se observó un grado de significancia de 0,03, confirmando la relación entre las variables. De este modo, se puede concluir que el incremento del delito de robo agravado se da como consecuencia de la mala praxis en la implementación de las políticas criminales.

**Palabras claves:** Delito, inseguridad, robo agravado, política criminal.



### ABSTRACT

The purpose of the study was to analyze whether the increase in the crime of aggravated robbery is related to the malpractice of criminal policies in the judicial district of Juliaca during the year 2023. Methodologically, it was an applied research study with a quantitative approach, a non-experimental design, and a descriptive-causal level. The population consisted of 450 individuals, and a probabilistic sampling was used, which included a total of 208 participants. The technique employed was a survey, and a questionnaire was used for data collection.

The results obtained led to the conclusion that there is indeed an increase in the crime of aggravated robbery due to the significant influence of malpractice in criminal policies in the judicial district of Juliaca in 2023. This was evidenced by a result of 4 degrees of freedom, a Pearson chi-square value of 80.557a, which is higher than the tabulated value of 18.466, and a p-value of 0.001, which is lower than the allowed margin of error, demonstrating the existence of a significant influence between the variables. Furthermore, a significance level of 0.03 was observed, confirming the relationship between the variables. Thus, it can be concluded that the increase in the crime of aggravated robbery is a consequence of malpractice in the implementation of criminal policies.

**Keywords:** Crime, insecurity, aggravated robbery, criminal policy.



## INTRODUCCIÓN

El tema titulado “AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS MALAS PRAXIS DE LAS POÍTICAS CRIMINALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA, 2023” se abordó considerando hoy en día, el delito de robo agravado se está incrementado debido a la ineficiente implementación de las políticas criminales. Esto ha provocado un sentido de inseguridad entre la población que se ve impedida de transitar de manera adecuada hacia sus lugares de trabajo y no se siente protegida en sus hogares, debido al temor constante. Existe una necesidad urgente de mejorar la seguridad ciudadana y establecer mecanismos efectivos que reduzcan la elevada tasa de criminalidad. Asimismo, es fundamental incrementar la presencia policial y llevar a cabo controles más eficientes, así como patrullajes continuos que protejan la ciudad. Además, se requiere la participación activa de la comunidad, ya que un esfuerzo conjunto puede contribuir significativamente a reducir la inseguridad causada por actividades delictivas que ponen en riesgo la integridad y la vida humana, además de la salvaguarda de sus propiedades.

Con el fin de hacer más accesible la comprensión del tema, el estudio se estructuró en los siguientes capítulos:

- **Capítulo 1:** Se da a conocer la raíz de la problemática, donde se presentó la situación, se plantearon los problemas especificados, se ofreció la justificación adecuada, además de los objetivos y las hipótesis.
- **Capítulo 2:** Se examinaron los contextos, teorías y definiciones de los conceptos más significativos empleados en la investigación para dar a conocer un marco teórico completo.



- **Capítulo 3:** Metodología, que describió el proceso seguido para justificar el uso de cada método empleado, con la intención de brindar respuesta a las interrogantes planteadas.
- **Capítulo 4:** Evaluación y explicación de los resultados que se obtuvieron por medio de los instrumentos utilizados aplicados, lo cual facilitó la discusión comparativa con estudios previos.
- **Capítulo 5:** Conclusiones y recomendaciones, presentadas conforme a los objetivos establecidos en la investigación, y en consonancia con los objetivos planteados en el estudio.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel internacional, en relación con el delito de robo agravado en relación al delito de robo agravado en Argentina durante el año 2021 se produjeron 266.248 casos del delito mencionado, lo que comprende que se suscitan más de 729 robos por día, asimismo en Chile se produjeron 140.209 robos en el 2023, de esta cantidad 10.943 fueron robos con violencia y 22.434 fueron robos por intimidación, en Colombia durante el año 2022 se presentaron 253.316 robos, en Bogotá se produjeron 114.308 robos, en Medellín se presentaron 25.625 robos, en Cali 21.318 robos, y finalmente en Ecuador durante el 2022 se produjeron 5.469 robos con un promedio de 15 casos diarios (Fernández, 2022). Por lo tanto, se consigue percibir que el delito de robo agravado está afectando notoriamente a diversos países, esto hace notar la insuficiencia de políticas criminales empleadas para contrarrestar o disminuir este delito, un problema de gran relevancia.

A nivel nacional, conforme al informe presentado por el Instituto Nacional Penitenciario, el 23.46% de los reclusos en prisiones son resultados del cometimiento del delito de robo agravado, lo que representa



una situación alarmante que impacta a la población en general. Además, según el reporte del Instituto Nacional de Estadística e informática durante el periodo 2022, el 26,9% de los individuos de 15 años en adolescente en zonas urbanas fueron víctimas de robo, situación en la que el estado peruano implemento una política criminal "Reactiva" (INEI, 2024). Sin embargo, pese a la política criminal empleada, los casos de robo agravado continúan dándose, la sociedad no se siente segura, es necesario mayor protección ciudadana, mayor control policial que contribuyan en hacer respetar derechos de las personas, del mismo modo que la sociedad se sienta segura al salir, entrar o permanecer en sus domicilios.

En virtud de lo señalado, se puede deducir que el crimen de robo y sus agravantes persisten de manera constante elevación. Frente a esta coyuntura, el Estado, en coordinación con otras entidades, busca instaurar políticas penales más eficaces que contribuyan a mitigar la criminalidad en este ámbito, tal como lo sugiere el Consejo Nacional de seguridad ciudadana. A través de la "Política Nacional en relación a crímenes patrimoniales", se pretende implementar una estrategia penal más eficiente, orientada principalmente al control y disminución de los delitos patrimoniales, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS, 2023).

Por este motivo, este análisis se llevará a cabo con el propósito de evaluar si la praxis de las políticas criminales es adecuada o deficiente, y determinar si ello contribuye al aumento de los delitos de robo agravado.



Por este motivo, este análisis se llevará a cabo con el propósito de evaluar si la praxis de las políticas criminales es adecuada o deficiente, y determinar si ello contribuye al aumento de los delitos de robo agravado.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.2.1. Problema general

¿Se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023?

### 1.2.2. Problemas específicos

- ¿Se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de la protección y seguridad ciudadana en el distrito judicial de Juliaca, 2023?
- ¿Se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de la prevención de actos criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023?

## 1.3. JUSTIFICACIÓN

En esta sección se llevó a cabo la fundamentación oportuna en relación con el tema, con el objetivo de comprender la trascendencia y las contribuciones que se proporcionarán, por lo cual se detalla lo siguiente:

### 1.3.1. Justificación teórica

Esta investigación ha sido nutrida de un amplio marco teórico donde se desarrollaron teorías respectivas de cada variable con su respectiva dimensión, a fin de que los lectores conozcan más al detalle cada término



empleado, de tal manera se entienda mejor el problema desarrollado, asimismo se presentaran conclusiones específicas de los estudios precedidos al presente, de tal manera conocer el punto de vista y resultado obtenido por cada uno de estos.

### **1.3.2. Justificación metodológica**

Todo análisis, para alcanzar las metas planteadas, debe seguir un estándar que esté orientado y respaldado por autores pertinentes, de manera que se cuente con referencias al respecto. En este sentido, el presente trabajo adoptará un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, con un nivel descriptivo-causal y un diseño no experimental. Todos estos elementos serán referenciados para comprender las razones por las cuales se optó por dicho enfoque metodológico.

### **1.3.3. Justificación práctica**

La investigación reviste importancia práctica, dado que, al detectar la presencia de una gestión inadecuada en las políticas penales, la cual influye en el aumento del delito de robo agravado, se podrá favorecer a la comunidad en su conjunto. Esto facilitará la implementación de estrategias que contribuyan a disminuir este tipo de ilícito, promoviendo así una mayor sensación de seguridad entre la población, permitiendo que las personas circulen con mayor confianza por las vías públicas y reduciendo la percepción de inseguridad ciudadana.



## 1.4. OBJETIVOS

### 1.4.1. Objetivo general

Analizar si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.

### 1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de la protección y seguridad ciudadana en el distrito judicial de Juliaca, 2023.
- Determinar si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de la prevención de actos criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.

## 1.5. HIPÓTESIS

### 1.5.1. Hipótesis general

Si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.

### 1.5.2. Hipótesis específicas

- Si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de la protección y seguridad ciudadana en el distrito judicial de Juliaca, 2023.
- Si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de la prevención de actos criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.



### 1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

Variable	Dimensiones
Delito de robo agravado	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actuación con violencia</li><li>- Actuación con armas</li><li>- Actuación en grupo</li></ul>
Política criminal	<ul style="list-style-type: none"><li>- Protección y seguridad ciudadana</li><li>- Prevenir actos criminales</li></ul>

Nota: Elaboración propia.



## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTOS TEÓRICOS

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se procede a presentar el desarrollo relevante de las investigaciones que precedieron a la actual, disponiendo de:

##### 2.1.1. Internacionales

(Morales, 2021) en su trabajo de investigación denominado "Incumplimiento del principio de proporcionalidad en la implementación de la detención preventiva en los procedimientos fiscales que se inician por el delito de robo con fuerza en las cosas" en la ciudad de Ibarra, que tiene como objetivo examinar la falta de cumplimiento La aplicación del principio de proporcionalidad en la implementación de la prisión preventiva en las entidades fiscales se basa en el principio de proporcionalidad relacionadas con el delito de robo con fuerza en las cosas, su enfoque metodológico fue de tipo cualitativo, utilizando el método histórico-lógico. Las metodologías utilizadas para la recolección de datos se utilizó la entrevista para obtener información y el sondeo. En conclusión, se determina que los jueces, al decretar la prisión preventiva, deben observar estrictamente los fundamentos de proporcionalidad, necesidad y educación, garantizando



que las evaluaciones sean adecuadas de este conflicto de principios sean realizadas de manera legítima y conforme a la ley.

(Romero, Cornejo, & Morocho, 2022) en su investigación nominada, violación del principio de objetividad por la fiscalía en los crímenes de robo con violencia a los bienes, cuyo objetivo es examinar cómo la fiscalía viola el principio de objetividad en los delitos de robo con violencia a los bienes., su metódica fue de enfoque cualitativo, el método de campo, la técnica de instrumento fue la entrevista, y como conclusión tenemos que, las funciones de los fiscales se han evidenciado que deben ser entes imparciales en todo el procedimiento investigativo, tanto al iniciar hasta el final, es así que no deben estar en beneficio ni en contra de los acusados, los cuales deben delimitar procesos minuciosos de los pormenores del delito, en estos casos de la contravención de robo sobre las cosas, ya que si no cuentan con elementos confiables y válidos para la acusación deben desistir de estas.

(Zapatier, 2020) tesis denominada "El uso de la prisión preventiva y el principio de presunción de inocencia: análisis de hechos sobre cuando se da aplicación incorrecta de la prisión preventiva en los hechos delictivos de robo y hurto", cuyo propósito es examinar el empleo de la prisión preventiva y el principio de presunción de inocencia en los delitos de robo y hurto, su enfoque metodológico fue cualitativo, utilizando el método deductivo, para el acopio de información se utilizó el cuestionario. en consecuencia, se deduce que, en el sistema de justicia penal acusatoria, la presunción de inocencia es un resguardo crucial que evita que los acusados sean declarados culpables antes de que se dicte un veredicto



definitivo que confirme su culpabilidad. este derecho, que forma parte del debido proceso, exige que los magistrados consideren a los imputados como individuos inocentes, evitando prejuicios, juicios subjetivos o estereotipos distorsionen las normas de juicios penales justos.

### **2.1.2. Nacionales**

(García, 2022) cuya tesis fue "las políticas criminales establecidas por el estado peruano y las persecuciones de los hechos delictivos de robo en la ciudad de Huancayo, 2019-2020", con el propósito de alcanzar su meta es establecer si es viable la investigación criminológica para evitar la penalización excesiva y la desaprobación social respecto al delito de robo. Su metodología se basó en un enfoque cualitativo, con un enfoque descriptivo y un diseño no experimental. El método utilizado para la recolección de datos fue el cuestionario. Como conclusión, se ha establecido que las políticas penales aplicadas por el gobierno de Perú han tenido un impacto limitado en la persecución del delito de robo, a causa de las medidas jurídicas sancionadoras, interpretaciones de la jurisprudencia y estrategias preventivas insuficientes en la localidad de Huancayo. Las estrategias penales del gobierno peruano centradas en los crímenes de robo y hurto guardan analogías con los patrones de seguridad ciudadana.

(Salazar, 2020) en su trabajo titulado, punibilidad excesivas y magnitudes de falta de aprobación social en el delito de robo, un análisis desde la criminología - ciudad de Chiclayo, cuyo objeto es examinar el uso de la prisión preventiva y el principio de presunción de inocencia: análisis de hechos acerca del empleo incorrecto de la prisión preventiva en los hechos delictivos de robo y hurto. Su metodología fue de enfoque

cualitativo, utilizando el método deductivo y la. Conductuales sociales del delinciente, la infracción y la correlación social, explorando las razones por las que el delinciente comete delitos de manera recurrente. Por lo tanto, es viable su estudio como disciplinas auxiliares del derecho penal.

(Villar, 2019) En su tesis nominada, la insuficiencia de pruebas y el seguimiento de denuncias por hechos delictivos de robo agravado en la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Condevilla - Lima, desde julio de 2018 hasta febrero de 2019, cuyo objeto fue examinar las consecuencias de la actos procesales del fiscal y del acusado, así como la falta de acciones preliminares en el registro inicial de denuncias por robo. La investigación se llevó a cabo de manera cualitativa, empleando un enfoque descriptivo, y el método de recopilación de información fue la entrevista. En resumen, se observan fallos en las acciones preliminares para recopilar pruebas, lo que ha impactado en los registros fiscales de reclamaciones por infracciones de robo agravado. Estos fallos fundamentales son resultado de la falta de programas institucionales de especializaciones en cada procedimiento criminalístico y de la falta de peritajes realizados en las pesquisas preliminares.

### **2.1.3. Locales**

(Mosqueira, 2022) en su estudio, Argumentos legales para incluir, una política criminal penitenciaria para asegurar la reincorporación social y laboral, en la aplicación del delito de robo agravado. Su objetivo es analizar los motivos legales para incluir, nuevas políticas criminales penitenciarias para asegurar la reincorporación social y laboral, en la aplicación del delito de robo agravado, Su metodología fue de carácter cualitativo, básico, de

diseño no experimental, y como conclusión podemos afirmar que, las circunstancias legales que establecen añadir, políticas criminales penitenciarias que respaldan la reinserción laboral y social en el tratamiento de la infracción de robo agravado, van a confirmar la eficiencia de las finalidades de la pena, otorgando segundas oportunidades a los acusados para reincorporarse.

## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. Delito de robo agravado

Se entiende por robo agravado a aquel acto en el que el individuo, utilizando violencia o amenaza a su víctima, extrae un bien mueble completo o parcial de la otra persona y se apropia ilegalmente con el objetivo de lograr un beneficio económico (Velarde, 2019)

#### **Artículo 189.- Robo agravado**

La pena será entre 12-20 años en casos de que el robo se haya cometido en los siguientes casos:

1. En inmuebles habitados.
2. En la noche o en lugares desolados.
3. Con arma.
4. Donde haya la participación de más de dos personas.
5. En algún transporte público o privado para pasajero o cargas, estaciones terrestres, ferroviarias, lacustres y ríos, puertos, aeropuertos, restaurantes y servicios relacionados, locales de alojamiento y espacios de hospedaje, zonas naturales resguardadas, fuentes de agua minero-



medicinal para propósitos turísticos, propiedades que forman parte del patrimonio cultural nacional y museos.

6. Simulando ser autoridad o funcionario público o empleado del sector privado o exhibiendo una ostentación falsificada de autoridad.
7. En perjuicio de menores de edad, individuos con discapacidades, mujeres gestantes o personas de edad avanzada.
8. En vehículos automotores, su autoparte o accesorio.
9. En relación con dispositivo terminal o teléfono móvil, equipo o dispositivo de telecomunicación, red o sistema de telecomunicación u otro bien de índole semejante.

De la misma manera las penas serán entre 20-30 en casos de que:

1. Se vaya a causar lesión a la integridad física o mental de la persona.
2. Abusando de las incapacidades físicas o mentales de las víctimas o por medio del uso de droga, insumo químico o fármaco hacia la víctima.
3. Poniendo a las víctimas o a sus familiares en graves situaciones económicas.
4. En el bien de valor científico o que sean parte de los patrimonios culturales de la nación
5. Si lo indicado en el numeral 9 el párrafo primero es realizado por medio del uso de materiales o artefactos explosivos.
6. Si lo indicado en el numeral 9 el párrafo primero es realizado por medio del uso de algún vehículo motorizado.

El castigo será de prisión perpetua cuando la persona se comporte como miembro de unas organizaciones delictivas, o si, como resultado del acto,

se da la muerte de una persona o se le inflige lesión seria a su integridad física o psicológica (Código, 2024).

### **2.2.2 Actuación con violencia**

Son aquellos hechos en donde se realizan actuaciones por medio de actos violentos, empleando la fuerza, o utilizando algún instrumento que vaya a causar daño físico a las personas, en cualquiera de los contextos.

La existencia de situaciones de esfuerzo físico o intimidantes que puedan considerarse suficientes para la doblegar su voluntad, por lo que, desde el parecer objetivo, que atienden a las cualidades conductuales y a los aspectos que le son acompañados, como subjetivos, referidos a los actos personales de la víctima (Martínez, 2016).

### **2.2.3 Actuación con armas**

Una amenaza realizada con armas a la víctima es decirle a alguien que tiene la finalidad de causar daño o peligro directo a esa persona o a otros, sin embargo, el hecho de actuar y usar el arma viene a ser el acto de tener la intención de quitarle la vida a una persona, con arma puede ser arma blanca, arma de fuego, arma punzocortante, u otros, a fin de que el objeto o fin vaya a ser el mismo (Ordoñez, 2022).

Son gestos, expresiones o acciones con algún arma que anticipan las intenciones de querer causar daños a otro, en caso de que las personas amenazadas no cumplan con las exigencias requeridas, esta definición puede ser empleado también con respecto al inminente progreso de cosas negativas.

## 2.2.4 Actuación en grupo

Este acto viene a constituir aquel daño realizado a una persona o un grupo de personas, pero de manera grupal, más de dos personas para considerarse como tal, que planean un acto con el fin de realizar un robo.

Es el modo de actuar de modo comunitario, es decir donde se da la participación de más de una persona, su fin u objeto es la sustracción de un bien a otro (Martínez, 2016).

## 2.2.5 Política criminal

La política criminal se centra en las decisiones legislativas para abordar conflictos sociales considerados prioritarios, lo que incluye la criminalización de conductas específicas y la selección de estrategias para enfrentarlas. Como parte de las políticas públicas, su comprensión varía según las tradiciones jurídicas y políticas de los sistemas continentales y anglosajones. Este enfoque no solo contempla los actos criminalizados, sino también aquellos que, sin ser tipificados, resultan relevantes para entender el contexto delictivo.

Además, la política criminal requiere un análisis integral de las dinámicas sociales que considera tanto los procesos de criminalización como el ciclo completo de formulación de políticas: diagnóstico, definición de problemas, diseño de respuestas, implementación, seguimiento y evaluación. Aunque en un estado social de derecho no debe depender exclusivamente de este ámbito la protección y restitución de derechos, sí es esencial desarrollar estrategias preventivas, penales y penitenciarias que incidan en los fenómenos delictivos.

Finalmente, las respuestas a la criminalidad son variadas e incluyen sanciones tradicionales, medidas alternativas, justicia restaurativa y programas de prevención, promoviendo un abordaje integral. La construcción de estas políticas se nutre de la participación de expertos y entidades diversas, fomentando un enfoque colaborativo y multidisciplinario para garantizar estrategias más eficaces (Abadía, 2019).

### **2.2.6 Protección y seguridad ciudadana**

La seguridad ciudadana es una actividad integral, multisectorial, intergubernamental y territorial que el Estado desarrolla en cooperación con los ciudadanos para garantizar su protección y convivencia pacífica.

El proteger y cuidar a la sociedad son fin principal del estado, por medio de sus autoridades municipales, y con ayuda de los militares es que se procura por el bienestar, salud, seguridad y protección de las personas (Carrion, 2022).

### **2.2.7 Prevenir actos criminales**

La prevención de actos criminales viene a ser todas aquellas medidas implementadas por las autoridades y demás, a fin de que se pueda disminuir los actos criminales que afecten a las personas, o vayan a causar perjuicio y vulneración de sus derechos (Diestra, 2020).

## **2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

### **2.3.1 DERECHO**

Es el grupo de normativas que se pusieron en vigencia a fin de que se respeten entre las personas, contribuyendo en el orden público (Squella, 2017).



### **2.3.2 EXCESIVO**

Es el aumento de algo, sobrepasar el límite que se tiene en algún aspecto.

### **2.3.3 LEY**

Son las normativas puestas en vigencia por legisladores con el objeto de que la sociedad no realice actos en perjuicios de otras (Núñez, 2017).

### **2.3.4 DELITO**

Son todas aquellas conductas que están prohibidas por norma penal, y que van a generar perjuicio en las personas o entidades (Pérez, 2024).

### **2.3.5 NORMA**

Viene a ser la regulación dada con el objeto de que las personas vayan o no a realizar algo, deberes de todas las personas que deben de ser respetados o que las autoridades deben de hacer que se respete (Ugarte, 2018).

### **2.3.6 ROBO**

Es un acto delictivo que va en contra del patrimonio, se lleva a cabo cuando una persona se apodera del bien ajeno de otra persona, utilizando para ello el uso de la fuerza o la violencia (García, 2023).

### **2.3.7 PROCESADO**

Es aquella persona quien está siendo procesada, es decir, quien está pasando por un proceso judicial, para determinar si es culpable o no del hecho punible por el cual está siendo investigado (Zolezzi, 2018).

### **2.3.8 PRISIÓN**



Es aquel lugar en donde se restringe la libertad de una persona, es el lugar donde es encerrado, sin poder salir, en razón de pagar una pena o estar siendo investigado (Rubio, 2022).

### **2.3.9 REQUERIMIENTO**

Viene a ser aquellas condiciones o capacidades que poseen los operadores de justicia para exigir que se cumpla algo (Torres, 2022).

### **2.3.10 VULNERAR**

Es aquella acción dada con el fin de quebrantar el derecho, principio, o norma regulada para perjudicar a otra (Aguilar, 2019).



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Se uso el enfoque cuantitativo.

(Hernandez, 2019) señalan que el mencionado enfoque es usado cuando los datos que se recolectan son varios y solo pueden ser expresados por medio de números, o porcentajes estadísticos generales, así también este es resultado de los procesos estadísticos que se encargan de dar resultados generales.

Fue de diseño no experimental.

Son estudios donde no se hará uso de la experimentación, es decir no se requerirá modificar las variables, en base a que son tratadas en su estado natural, sin que sea necesario manipulaciones algunas de las mismas (Vazquez, 2017).

Se emplearon los siguientes métodos:

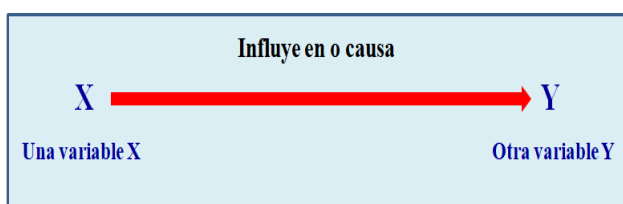
- El método inductivo, es usado a fin de que se recolectan diversas respuestas particulares con el fin de que se pueda conocer una idea general, que contribuye en conocer o dar respuesta a los objetivos propuestos (Romero C. , 2005)

Se empleó el tipo Aplicada.

Se centra en abordar asuntos particulares que impactan a las personas y a la sociedad. Como resultado, esta investigación puede contribuir a identificar soluciones específicas y aplicables para enfrentar desafíos en campos como la salud, la educación y la tecnología, entre otros (Vazquez, 2017).

El estudio fue de nivel Descriptivo –causal

(Ñaupas, 2021), indican que es aquella que examina la relación entre variables. Su finalidad es comprender el impacto positivo o negativo que puede ocasionar un cambio imprevisto en las variables independientes sobre un producto o servicio. En un estudio causal, la investigación se orienta hacia la identificación de las causas y los efectos que surgen.



Donde:

Variable X, Delito de robo agravado

Variable Y, Política criminal

### 3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

El estudio fue desarrollado en Juliaca, encuesta aplicada a las personas.

### 3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.3.1. Población

Se conformó por 450 ciudadanos

Se llama así al lugar donde se presenta el problema, o donde se tiene conociendo que se dará información relevante para el estudio, no solo se conforma por personas, ya que también puede ser conformado por libros, expedientes u otros archivos (Hernandez, 2019).

#### 3.3.2. Muestra

(Hernandez, 2019), se refiere a que la muestra constituye un porcentaje limitado del total de la población, de la cual se obtendrá los datos necesarios para la elaboración del estudio.

$$\frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N=450

Z=1.96 (95% de confianza)

e=0.05 (5% de error)

p=0.5

q=0.5

Reemplazamos los valores:

$$n = \frac{450(1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}{(0.05)^2 \times (450 - 1) + (1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}$$

La muestra consistió en 208 individuos.

### 3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

#### 3.4.1. Técnicas

##### La encuesta

(Arias, 2023), manifiesta que la encuesta implica el empleo de un cuestionario a determinados grupos de la población mencionada. Además, es fundamental destacar que este instrumento es crucial y está formado por preguntas que consideran las dimensiones e indicadores planteados en la actual investigación.

#### 3.4.2. Instrumentos

Y en cuanto al instrumento, este consta de una serie de preguntas; es un formato en el que se abordan todas las cuestiones formuladas conforme a los objetivos. Por lo tanto, se utilizó:

- Cuestionario de la escala Likert.

#### 3.4.3. Fuentes

Como fuentes fue necesario recurrir a las primarias, porque los datos fueron recopilados de internet, por medio de estudios ya realizados, revistas indexadas y otros relevantes, del mismo modo se usó de las fuentes secundarias en base a que fue necesario el uso de cuestionarios, donde se tuvo que recurrir a diversas personas para conocer su percepción dando su aporte de modo anónimo (Bernal, 2010).

### 3.5. RECOGIDA DE DATOS

#### 3.5.1. Confiabilidad del instrumento

Para conocer el grado de confianza que presentan los instrumentos se requiere realizar una prueba piloto, el mismo que dará los valores que se

requieren para así poder conocer la confianza de cada uno de ellos, para ser aplicados o no, es decir su factibilidad de aplicación, de mismo modo (Valderrama, 2019) señala los siguientes valores para encuadrar los resultados de la prueba piloto:

- Coeficiente superior a 0.9 = excelencia
- Coeficiente superior a 0.8 = buena
- Coeficiente superior a 0.7 = se acepta
- Coeficiente superior a 0.6 = se cuestiona
- Coeficiente superior a 0.5 = pobre
- Coeficiente superior a 0.5 = no se acepta

### Tabla 2

Fiabilidad de la variable delito de robo agravado

Alfa de Cronbach	Número
0,933	21

*Nota:* Prueba del estadístico Spss

En la tabla se muestran los resultados obtenidos de la prueba piloto, estos serán encuadrados conforme a los coeficientes brindados por Valderrama, para ello se realizó una prueba piloto de 21 personas, dando como resultado un alfa de 0,933, y conforme a los valores este es excelente para su aplicación.

### Tabla 3

Fiabilidad de la variable políticas criminales

Alfa de Cronbach	Número
0,862	21

*Nota:* Prueba del estadístico Spss

En la tabla se tienen los resultados obtenidos de la prueba piloto, estos serán encuadrados conforme a los coeficientes brindados por Valderrama, para ello se realizó una prueba piloto de 21 personas, dando como resultado un alfa de 0,862, y conforme a los valores este es bueno para su aplicación.

### **3.5.2. Proceso de tratamiento de datos**

Para la recopilación de datos, primero se validaron los instrumentos para su utilización en la investigación. En consecuencia, se hizo uso de estos instrumentos a las personas seleccionadas como muestra. Una vez obtenida cada respuesta, se trasladaron a una hoja de Excel, denominada base de datos. Esta se importó al software estadístico SPSS, donde se procesaron con el objetivo de crear tablas y gráficos que posteriormente pasaron a ser interpretados.

### **3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis**

Para validar o refutar las hipótesis de investigación, se efectuó el procesamiento de los datos obtenidos. En función de ello, se pudo determinar si las hipótesis eran correctas o, por el contrario, si resultaban erróneas, de acuerdo con el siguiente modelo:

Ha. Si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.

Ho. No se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS

A partir de esta sección, se procede a detallar los resultados que se obtuvieron luego de llevar a cabo el análisis estadístico pertinente:

**Tabla 4**

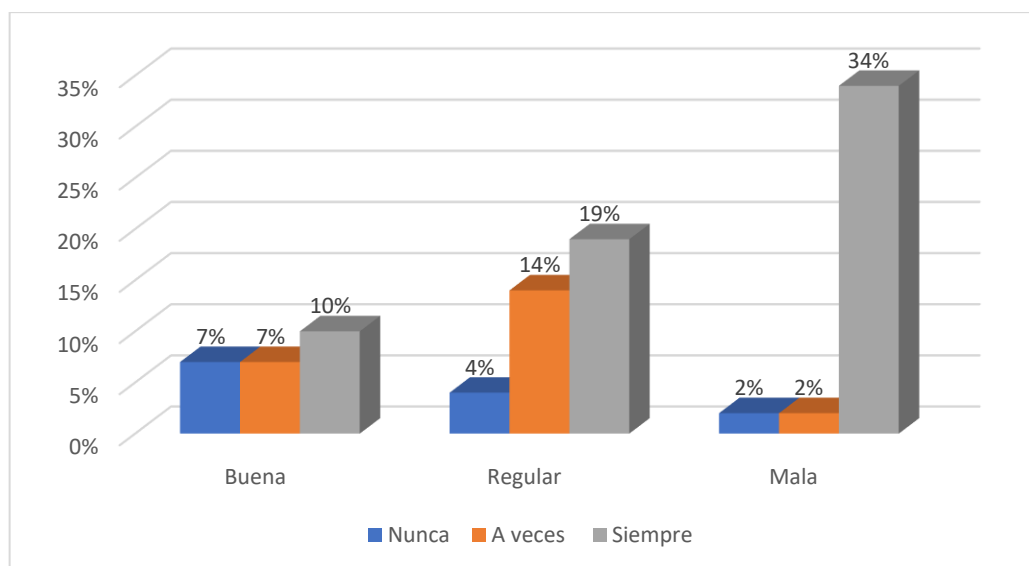
*Porcentaje del incremento de robo agravado y praxis de la política criminal*

Delito de robo agravado	Política criminal						Total	
	Buena		Regular		Mala		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Nunca	15	7%	8	4%	5	2%	28	13%
A veces	15	7%	30	14%	5	2%	50	24%
Siempre	20	10%	40	19%	70	34%	130	63%
Total	50	24%	78	38%	80	38%	208	100%

*Nota:* Elaboración en base de los datos recolectados.

### Figura 1

Efecto de la política criminal en el robo agravado



*Nota:* Elaborado a partir de la tabla N° 4.

Conforme al De acuerdo con el delito de robo agravado y la política criminal, presentamos la siguiente tabla cruzada cuyos resultados se obtuvieron tras aplicar el instrumento a 208 individuos, y los resultados más significativos son los siguientes:

Del 13%, un 7% señalaron que nunca se produce un aumento del delito de robo agravado debido a una adecuada práctica de las políticas criminales.

Del 24%, un 14% manifestaron que a veces hay un incremento del delito de robo agravado como consecuencia de una práctica regular de las políticas criminales.

Del 63%, un 34% indicaron que siempre ocurre un aumento del delito de robo agravado por la mala práctica de las políticas criminales.

Por consiguiente, se concluye que siempre hay un incremento del delito de robo agravado a causa de la inadecuada aplicación de las políticas criminales.

**Tabla 5**

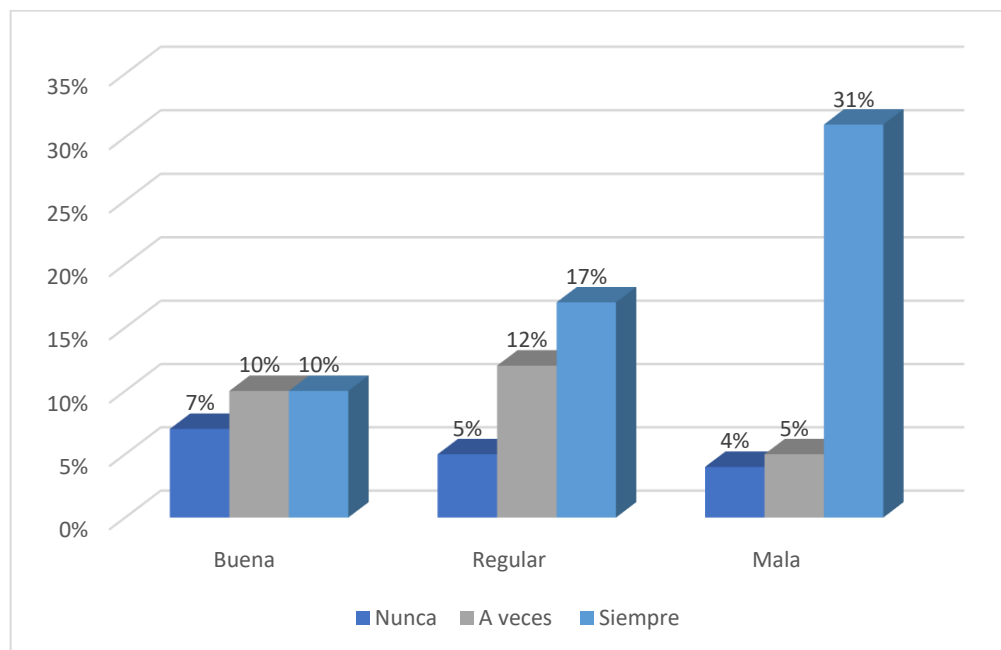
*Porcentaje de robo agravado con respecto a la protección y seguridad ciudadana*

Delito de robo agravado	Protección y seguridad ciudadana						Total	
	Buena		Regular		Mala		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Nunca	15	7%	10	5%	8	4%	33	16%
A veces	20	10%	25	12%	10	5%	55	26%
Siempre	20	10%	35	17%	65	31%	120	58%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>26%</b>	<b>70</b>	<b>34%</b>	<b>83</b>	<b>40%</b>	<b>208</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Elaboración en base de los datos recolectados.

**Figura 2**

*Efecto del robo agravado con respecto a la mala praxis de la seguridad ciudadana*



*Nota:* Elaborado en base a la tabla N° 5.



Conforme al delito de Delito de robo agravado y protección y seguridad ciudadana, tenemos la siguiente tabla cruzada cuyos resultados se obtuvieron luego de aplicar el instrumento a 208 personas, y los resultados más altos son los siguientes:

Del 16%, un 7% señalaron que nunca se produce un aumento del delito de robo agravado debido a la adecuada aplicación de la protección y seguridad ciudadana.

Del 26%, un 10% manifestaron que a veces se da incremento del delito de robo agravado a influencia de que se da una praxis regular de la protección y seguridad ciudadana.

Del 58%, un 31% señalaron que siempre se da incremento del delito de robo agravado a influencia de que se da mala praxis de la protección y seguridad ciudadana.

Por tanto, se llega a indicar que siempre se da incremento del delito de robo agravado a influencia de que se da mala praxis de la protección y seguridad ciudadana.

**Tabla 6**

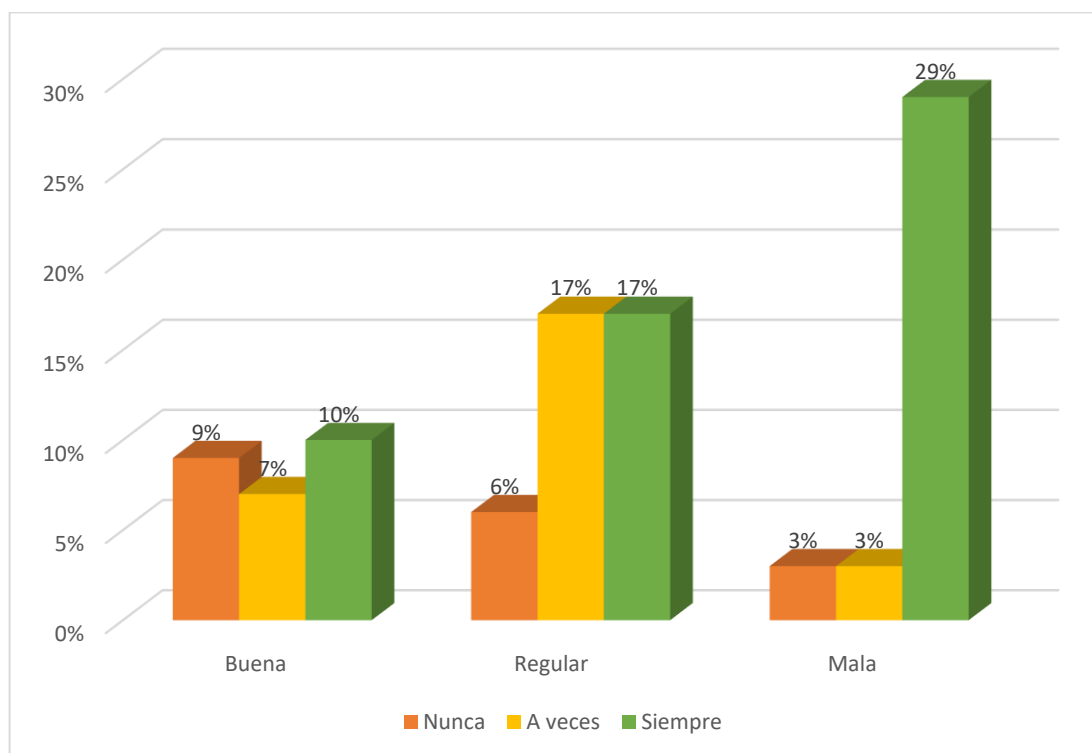
*Porcentaje de robo agravado con respecto a la prevención de actos criminales*

Delito de robo agravado	Prevenir actos criminales						Total	
	Buena		Regular		Mala		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Nunca	18	9%	12	6%	6	3%	36	17%
A veces	15	7%	35	17%	7	3%	57	27%
Siempre	20	10%	35	17%	60	29%	115	55%
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>25%</b>	<b>82</b>	<b>39%</b>	<b>73</b>	<b>35%</b>	<b>208</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Elaboración en base de los datos recolectados.

**Figura 3**

*Efecto del robo agravado con respecto a la prevención de actos criminales*



*Nota:* Elaborado a partir de la tabla N° 6.

Conforme al delito de Delito de robo agravado y la prevención de actos criminales, tenemos la siguiente tabla cruzada cuyos resultados se obtuvieron luego de aplicar el instrumento a 208 personas, y los resultados más altos son los siguientes:

Del 17%, Un 9% señalaron que nunca se registra un aumento del delito de robo agravado debido a la adecuada implementación de la prevención de actos delictivos.

Del 27%, un 17% manifestaron que a veces se da incremento del delito de robo agravado a influencia de que se da una praxis regular para prevenir actos criminales.

Del 55%, un 29% señalaron que siempre se da incremento del delito de robo agravado a influencia de que se da mala praxis de prevención de actos criminales.

Por tanto, se llega a indicar que siempre se da incremento del delito de robo agravado a influencia de que se da mala praxis de prevención de actos criminales.

## 4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD

**Tabla 7**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Delito de robo agravado	0.367	208	0.003
Política criminal	0.382	208	0.002

*Nota:* Prueba procesada en el estadístico Spss

Para comprobar qué estadístico utilizar en el contraste de hipótesis, se llevó a cabo una prueba de normalidad, la cual reveló si era necesario aplicar una prueba normal o no. En este sentido, se constató que, para la variable "Delito de robo agravado", con una muestra de 208 personas, se obtuvo un valor de significancia de 0,003, mientras que para la variable "Política criminal", con la misma muestra, se registró una significancia de 0,002. Ambos resultados son inferiores al margen de error (0,05-5%), lo que muestra que son significativos. Esto implica que se puede considerar que son pruebas normales; por consiguiente, se usó el estadístico Chi cuadrado de Pearson para el contraste de hipótesis, el cual midió el grado de relación existente.

Del mismo modo se tomará como referencia los valores dados por Supo (2017), ya que de acuerdo a los parámetros se podrá apreciar la asociación existente y el tipo de vínculo que poseen, estos valores son:

### 4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

#### 4.3.1. Contraste de la hipótesis general

Ha. Si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.

Ho. No se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.

Teniendo el porcentaje de error 0,05 (5%) y como confianza 95%

**Tabla 8***Para contrastar la hipótesis general*

	Valores	Grados libertad	Significancia
Chi-cuadrado de Pearson	80,557 <sup>a</sup>	4	.003
Motivo de veracidad y semejanza	48.412	4	.000
Vinculo lineal	26.952	1	.000
Cantidad de muestra	208		

Nota. Procesado a través del programa SPSS V26.

Según la tabla de contraste de hipótesis, se observan 4 grados de libertad, con un valor de chi cuadrado de Pearson de 80,557, el cual es mayor que el chi cuadrado tabulado de 18,466. Además, el p-valor es 0,001, inferior al margen de error establecido. Esto evidencia la presencia de una influencia entre las variables. Asimismo, se observa un nivel de significancia de 0,003, que, al ser menor que el margen de error, sugiere una relación significativa entre las variables.

Es por este motivo que se indica que la hipótesis nula no estaba en lo correcto, dicha suposición es inequívoca, por tanto, la hipótesis planteada en el estudio se encuentra en lo correcto.

Consecuentemente, se concluye señalando que, si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.

#### 4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica

Ha. Si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de la protección y seguridad ciudadana en el distrito judicial de Juliaca, 2023.

Ho. No se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de la protección y seguridad ciudadana en el distrito judicial de Juliaca, 2023.

Teniendo el porcentaje de error 0,05 (5%) y como confianza 95%

#### Tabla 9

*Para contrastar la primera hipótesis específica*

	Valores	Grados libertad	Significancia
Chi-cuadrado de Pearson	82,677 <sup>a</sup>	4	.002
Motivo de veracidad y semejanza	48.412	4	.000
Vínculo lineal	26.952	1	.000
Cantidad de muestra	208		

Nota: Procesado a través del programa SPSS V26.

Según la tabla para el contraste de hipótesis, se presentan 4 grados de libertad, con un valor de chi cuadrada de Pearson igual a 82,677, que es superior a la chi cuadrada tabulada de 18,466. Además, el p-valor es 0,001, que está por debajo del margen de error. Esto evidencia la presencia de influencia entre la variable y la dimensión. Del mismo modo, se observa un grado de significancia de 0,002, y dado que es menor que el margen de



error establecido, detalla que hay una relación significativa entre la variable y la dimensión.

Es por este motivo que se indica que la hipótesis nula no estaba en lo correcto, dicha suposición es inequívoca, por tanto, la hipótesis planteada en el estudio se encuentra en lo correcto.

Por esta razón, se concluye señalando que, si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de la protección y seguridad ciudadana en el distrito judicial de Juliaca, 2023.

#### **4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica**

Ha. Si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de la prevención de actos criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023

Ho. No se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de la prevención de actos criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023

Teniendo el porcentaje de error 0,05 (5%) y como confianza 95%

**Tabla 10***Para contrastar la segunda hipótesis específica*

	Valores	Grados libertad	Significancia
Chi-cuadrado de Pearson	78,862 <sup>a</sup>	4	.001
Motivo de veracidad y semejanza	54.827	4	.000
Vinculo lineal	35.318	1	.000
Cantidad de muestra	208		

Nota: Procesado a través del programa SPSS V26

Según la tabla para el contraste de hipótesis, se observan 4 grados de libertad, con un valor de chi cuadrada de Pearson de 78,862, que es superior a la chi cuadrada tabulada de 18,466. Además, el p-valor es 0,001, lo que está por debajo del margen de error. Esto indica la presencia de influencia entre la variable y la dimensión. Igualmente, se aprecia un grado de significancia de 0,001, y al ser menor que el margen de error establecido, sugiere que hay una relación significativa entre la variable y la dimensión.

Es por este motivo que se indica que la hipótesis nula no estaba en lo correcto, dicha suposición es inequívoca, por tanto, la hipótesis planteada en el estudio se encuentra en lo correcto.

Es por ello que se concluye indicando que, si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de la prevención de actos criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.



#### 4.4. DISCUSIÓN

Primero, se da a conocer los resultados:

De acuerdo con el objetivo general, se obtuvo como resultado que el delito de robo agravado siempre incrementa debido a la mala praxis de las políticas criminales. En relación con la hipótesis, se observan 4 grados de libertad, con un valor de chi cuadrada de Pearson de 80,557, que es superior a la chi cuadrada tabulada de 18,466. Además, el p-valor es 0,001, lo que está por debajo del margen de error, lo que denota la influencia entre las variables. Asimismo, se puede notar un grado de significancia de 0,003, que al ser menor que el margen de error, indica que existe una relación significativa entre las variables. En este sentido, coincido con Morales (2021) quien señala que los jueces, al ejecutar la prisión preventiva, deben observar los preceptos de proporcionalidad, necesidad e idoneidad en sus sentidos más rigurosos, y que las ponderaciones de este choque de preceptos deben ser valoradas de manera legítima y legal. Del mismo modo estoy de acuerdo con el estudio de García **Fuente especificada no válida.**, quien manifiesta que se ha delimitado que las políticas criminales implementadas por el gobierno peruano han repercutido escasamente en las persecuciones de la contravención de robo, por los inadecuados tratamientos jurídicos punitivos, jurisprudenciales y herramientas de precaución en la localidad de Huancayo, las políticas criminales del gobierno del Perú aplicados a las contravenciones de robo y hurto comparten rasgos con los modelos de seguridad ciudadana.

Conforme al primer objetivo específico, se concluye que el delito de robo agravado incrementa constantemente debido a la mala praxis en la



protección y seguridad ciudadana. En el contraste obtenido, se observan 4 grados de libertad, con un valor de chi cuadrada de Pearson de 82,677, que supera la chi cuadrada tabulada de 18,466. Además, el p-valor es 0,001, lo que está por debajo del margen de error, lo que indica la existencia de influencia entre la variable y la dimensión. Asimismo, se puede notar un grado de significancia de 0,002, que, al ser inferior al margen de error, implica que existe una relación significativa entre las variables. En relación con el segundo objetivo específico, se reafirma que el incremento del delito de robo agravado se debe a la mala praxis en la prevención de actos criminales. Según el contraste de hipótesis, se mantiene el mismo esquema de 4 grados de libertad, con un valor de chi cuadrada de Pearson de 78,862, que también excede la chi cuadrada tabulada de 18,466, y con un p-valor de 0,001, que es inferior al margen de error. Esto evidencia la existencia de influencia entre la variable y la dimensión, y se observa un grado de significancia de 0,001, que, al estar por debajo del margen de error, da a conocer que hay una relación significativa entre ambas.

Seguidamente, se procede a llevar a cabo la discusión, y por lo tanto, se coincide con Zapatier (2020) por señalar que, en el contexto del sistema penal acusatorio, la presunción de inocencia es una garantía fundamental que imposibilita que los acusados sean tratados como culpables antes de que una sentencia definitiva determine su responsabilidad. Este derecho forma parte del debido proceso, lo que exige a los jueces a considerar a los imputados como ciudadanos inocentes, impidiendo que prejuicios, evaluaciones subjetivas o estereotipos afecten las normas de un juicio penal justo. Asimismo, se alinea con Cuadros **Fuente especificada no**



**válida.** quien determina que existen deficiencias en las diligencias preliminares para la obtención de medios probatorios, lo cual ha afectado negativamente los archivos fiscales de las denuncias por robo agravado. Estos errores sustanciales se atribuyen a la carencia de programas de especialización institucional en procesos criminalísticos y a la escasez de peritajes en las diligencias preliminares. De igual forma, coincido con Mosquera (2022) quien determina que las razones jurídicas que sustentan la incorporación de políticas criminales penitenciarias para apoyar la reinserción social y laboral en el tratamiento del delito de robo agravado son aquellas que promueven la efectividad de los fines de la pena, brindando segundas oportunidades a los acusados para su reintegración en la sociedad.

## CONCLUSIONES

En esta sección se elaborarán las conclusiones en relación con los objetivos formulados, las cuales se expondrán a continuación:

**PRIMERA.** El análisis ha demostrado que el incremento del delito de robo agravado está directamente relacionado con la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca en 2023. La prueba estadística de Chi-cuadrado muestra una correlación significativa entre estas variables, lo que confirma que las deficiencias en la implementación y control de las políticas criminales fomentan el aumento de este tipo de delitos. Específicamente, la falta de una adecuada política de prevención y la limitada actuación policial han permitido el crecimiento de la criminalidad.

**SEGUNDA.** En relación con la protección y seguridad ciudadana, los resultados indican que la mala praxis en estos aspectos ha influido de manera considerable en el aumento del robo agravado. La deficiencia en la protección pública, reflejada en la falta de patrullajes efectivos y la insuficiente presencia policial en áreas críticas, ha generado un entorno propicio para la delincuencia. La población no percibe una protección adecuada, lo que contribuye a la percepción de inseguridad y el crecimiento de los delitos.

**TERCERA.** Respecto a la prevención de actos criminales, se ha comprobado que las políticas preventivas actuales no son suficientes para detener el crecimiento del delito de robo agravado. La mala praxis en la prevención de estos delitos ha sido una constante en el distrito judicial de Juliaca. Los resultados del estudio muestran que las medidas implementadas carecen de un enfoque integral que involucre a la comunidad y las autoridades, lo que ha permitido que los actos delictivos aumenten sin un control efectivo.



## RECOMENDACIONES

En esta sección se exponen las sugerencias que se consideraron pertinentes para abordar y mejorar el problema tratado:

**PRIMERA.** Reformar las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca. El estudio evidencia que estas políticas necesitan una revisión profunda y un rediseño basado en la realidad local. Las autoridades deben priorizar la correcta implementación, monitoreo continuo y ajustes de las estrategias para evitar la mala praxis y garantizar una disminución efectiva del delito de robo agravado.

**SEGUNDA.** Fortalecer la seguridad ciudadana mediante un incremento en el número de efectivos policiales y patrullajes en las zonas de mayor incidencia delictiva. Las autoridades deben coordinar acciones que incluyan un sistema de vigilancia más robusto y programas de participación comunitaria que fomenten la seguridad colectiva. Adicionalmente, se recomienda capacitar al personal policial en técnicas de vigilancia efectiva para mejorar la protección de los ciudadanos.

**TERCERA.** Reforzar las medidas preventivas enfocadas en la educación y concientización de la población. Es crucial que se implementen programas preventivos que involucren tanto a las instituciones gubernamentales como a la sociedad civil para abordar el problema de manera colaborativa. Se deben fomentar campañas de sensibilización sobre el delito de robo agravado y promover mecanismos de denuncia rápida y eficiente para prevenir la continuidad de estos actos criminales.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abadía, M. (2019). ¿Qué es la política criminal? Obtenido de <https://politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/queespoliticacrimin al-ilovepdf-compressed.pdf>
- Aguilar, G. (2019). La responsabilidad por vulneración de derechos fundamentales y el reconocimiento del principio de supremacía de dichos derechos. comentado de la sentencia tribunal constitucional recaída en el artículo 2331 del Código Civil. *Redalyc*, 223-250. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3710/371041324008.pdf>
- Arias, J. (2023). Guía para elaborar la operacionalización de variables.
- Baena, G. (2017). *Metología de la investigación* (Tercera edición ed.). Mexico, Mexico: Grupo Editorial PATRIA.
- Bernal, C. (2010). *"Metodología de la investigación"* (Tercera ed.). Colombia: Person-Prentice Hall.
- Carrion, A. (2022). La policia y la seguridad ciudadana necesitan mas control civil. *Fundacion ideas para la paz*. Obtenido de <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2021-09/la-policia-y-la-seguridad-ciudadana-necesitan-mas-control-civil>
- Código, P. (2024). *Lpderecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/articulo-189-codigo-penal-robo-agravado/>
- Diestra, M. (2020). *Patrullaje Integrado y su influencia en la Seguridad Ciudadana*. trujillo. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87623/Diestra\\_JMJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87623/Diestra_JMJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.

Fernández, P. (2022). *Perú aún lucha contra el trabajo forzoso a 168 años de abolir la esclavitud*. Swissinfo. Obtenido de swissinfo: <https://www.swissinfo.ch/spa/per%C3%BA-a%C3%BAn-lucha-contra-el-trabajo-forzoso-a-168-a%C3%B1os-de-abolir-la-esclavitud/48111320>

Garcia, A. (2023). *Emerita legal*. Obtenido de <https://www.emerita.legal/blog/penal/delitos-apoderamiento/robo-con-violencia-5425/>

García, J. (2022). La política criminal implementada por el estado peruano y la persecución de los delitos de robo en la ciudad de huancayo, 2019 – 2020. *UPLA*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12848/5007>

Hernandez, R. (2019). *Metodologia de la investgación, las rutas cuantitativas, cualitatiava y mixta*. Mexico, Mexico : MC Graw Hill Education .

INEI. (2024). *Instituto Nacional de Estadística e Informatica*. Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/estadisticas-de-seguridad-ciudadana/1/>

Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007)

MINJUS. (2023). *Ministerio de Justicia*. Obtenido de “Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales” : chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe



/uploads/document/file/1555100/Plan%20de%20Delitos%20Patrimoniales.pdf.pdf

Morales, L. (2021). Inobservancia del principio de proporcionalidad en la aplicación de la prisión preventiva, en las instrucciones fiscales iniciadas por el tipo penal de robo con fuerza en las cosas, en la ciudad de Ibarra. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/11604>

Mosqueira, S. (2022). Razones jurídicas para incorporar, una política criminal penitenciaria para garantizar la reinserción social y laboral, en el tratamiento del delito de robo agravado . Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2452/Tesis-%20Segundo%20%20Dionicio%20Mosqueira%20%20Rudas.pdf?sequence=1>

Núñez, O. (2017). Concepto de ley. *Dialnet*, 37.

Ñaupas, J. (2021). Enseñanza virtual y aprendizaje colaborativo en una universidad pública Lurigancho – Chosica, 2021. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69278/Ñaupas\\_MJN-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69278/Ñaupas_MJN-SD.pdf?sequence=1)

Ordoñez, L. (25 de octubre de 2022). El delito de amenazas en el Código Penal. *gersonvidal*. Obtenido de <https://www.gersonvidal.com/blog/delito-amenazas/#:~:text=Consiste%20en%20anunciar%20a%20alguien,especialista%20en%20delitos%20de%20amenazas>.

Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2017). *Metodología de la Investigación*. Lima: San Marcos.



- Pérez, C. (2024). *Abogados*. Obtenido de <https://aboga2.eu/blog/penal/tipos-delitos-segun-codigo-penal/>
- Romero, A., Cornejo, J., & Morocho, D. (2022). Violación del principio de objetividad por parte de fiscalía en los delitos de robo con violencia sobre las cosas. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14733>
- Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 7. Obtenido de [https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos\\_virtuales/posgrado/maestria\\_asesoria\\_familiar/Investigacion%20I/Material/37\\_Romero\\_Categorizaci%c3%b3n\\_Inv\\_cualitativa.pdf](https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci%c3%b3n_Inv_cualitativa.pdf)
- Rubio, H. (2022). La prisión. *Dialnet*.
- Salazar, L. (2020). Punibilidad excesiva y magnitud de desaprobación social en el delito de robo, un estudio desde la criminología – ciudad de Chiclayo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8339>
- Salvatierra, E. (2020). *Minería informal y sus implicancias jurídicas al medio ambiente*,. tesis, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73683/Salvatierra\\_ME-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73683/Salvatierra_ME-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Squella, A. (2017). Una Descripción del Derecho. *Scielo*. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-02182007000200003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182007000200003)
- Torres, U. (2022). ¿Qué se entiende por «previo requerimiento»? (caso Rómulo León) [RN 3100-2009, Lima]. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/que-entiende-previo-requerimiento-rn-3100-2009->



- lima/#:~:text=El%20requerimiento%20es%20concebido%2C%20ento  
nces,en%20el%20auto%20judicial%20correspondiente%E2%80%9494.
- Ugarte, J. (2018). El sistema jurídico de Kelsen síntesis y crítica. *Dialnet*.  
Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2649940.pdf>
- Valderrama, S. (2019). Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la  
investigación científica. Santiago R.Valderrama Mendoza, Lucy R.  
León Mucha. Lima-peru. Obtenido de [http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-  
bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454](http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454)
- Vazquez, L. (2017). Introducción a las técnicas cualitativas de la investigación.
- Velarde, R. S. (2019). Los presupuestos procesales del delito de robo agravado.  
Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/16793>
- Villar, M. (2019). La insuficiencia probatoria y el archivamiento de delitos de robo  
agravado en la cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de  
Condevilla - Lima, periodo julio 2018 a febrero 2019. Obtenido de  
[https://repositorio.unsch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/726b135b-  
3e37-46e2-8645-449608c01974/content](https://repositorio.unsch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/726b135b-3e37-46e2-8645-449608c01974/content)
- Zapatier, P. (2020). La aplicación de la prisión preventiva y el principio de  
presunción de inocencia. Obtenido de  
[https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7634/1/T3321-MDPE-  
Zapatier-La%20aplicacion.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7634/1/T3321-MDPE-Zapatier-La%20aplicacion.pdf)
- Zolezzi, L. (2018). La teoría general del proceso. *Dialnet*. Obtenido de  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5002618.pdf>



# ANEXOS



**ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS MALAS PRAXIS DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA, 2023**

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b> ¿Se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Analizar si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.</p>	<p><b>Variable X</b></p> <p>Delito de robo agravado</p>	<p><b>Dimensiones Vx</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuación con violencia</li> <li>- Actuación con armas</li> <li>- Actuación en grupo</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación</b> Aplicado</p> <p><b>Enfoque</b> Cuantitativo</p> <p><b>Nivel</b> Descriptivo-causal</p> <p><b>Diseño de la investigación</b> No experimental</p> <p><b>Población</b> 450 ciudadanos</p> <p><b>Muestra</b> 208 ciudadanos</p> <p><b>Tipo de muestreo</b> Muestreo probabilístico</p> <p><b>Técnica</b> -Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> -Cuestionario</p>
<p><b>Problemas específicos</b> ¿Se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de la protección y seguridad ciudadana en el distrito judicial de Juliaca, 2023?</p> <p>¿Se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de la prevención de actos criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023?</p>	<p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>a) Determinar si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de la protección y seguridad ciudadana en el distrito judicial de Juliaca, 2023.</p> <p>b) Determinar si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de la prevención de actos criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>a) Si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de la protección y seguridad ciudadana en el distrito judicial de Juliaca, 2023.</p> <p>b) Si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia significativa de la mala praxis de la prevención de actos criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023.</p>		<p><b>Variable Y</b></p> <p>Política criminal</p>	



## ANEXO 2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Dimensiones
Delito de robo agravado	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actuación con violencia</li><li>- Actuación con armas</li><li>- Actuación en grupo</li></ul>
Política criminal	<ul style="list-style-type: none"><li>- Protección y seguridad ciudadana</li><li>- Prevenir actos criminales</li></ul>





### INSTRUMENTO POLÍTICAS CRIMINALES

**Instrucciones:** Estimado encuestado, este cuestionario se encuentra diseñado con la finalidad de Analizar si se está generando aumento del delito de robo agravado a influencia de la mala praxis de las políticas criminales en el distrito judicial de Juliaca, 2023, por ello la encuesta que se realiza a continuación es de carácter anónimo, entonces, se pide su completa sinceridad en las respuestas la misma que será de suma importancia para conseguir el presente objetivo, este será con fines estrictamente académicos.

<i>PREGUNTAS</i>	Mucho	A veces	Poco	Casi nunca
1. ¿Crees que hay buena seguridad y control para prevenir la delincuencia en tu localidad?				
2. ¿Consideras que la ausencia de servicios de vigilancia genera más incremento de crímenes en el sector?				
3. ¿Consideras que el aumento de criminalidad en este sector también es debido a la mala organización de los pobladores?				
4. ¿Crees que la delincuencia se presenta por falta de oportunidad de trabajo?				
5. ¿Si las leyes fueran mucho más serias y se aumentaran los años de cárcel disminuiría la delincuencia?				
6. ¿Te consideras capaz de ayudar a una persona a la cual le están robando cerca de ti?				
7. ¿Alguna vez fuiste víctima de algún tipo de crimen?				
8. ¿Crees que la delincuencia afecta en tu trabajo?				
9. ¿Consideras que vivir con robos frecuentes afecta la calidad de vida en el ciudadano?				
10. ¿Está de acuerdo en que ustedes mismos como ciudadanos den castigos con sus propios métodos para estos criminales?				
11. ¿Está de acuerdo que el alcalde o tus autoridades locales no hace nada para prevenir estos crímenes?				



### MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

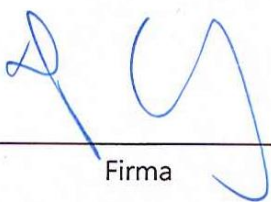
Investigador: EDER WILLIAN PELINCO MESTAS		D.N.I. N°: 70405916				
Título de la investigación: AUMENTO DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO POR LAS MALAS PRAXIS DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA, 2023						
Instrumento e Indicador: FICHA DOCUMENTAL						
Universidad: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
Experto: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA		D.N.I. N°: 01324996				
Grado académico: Doctor ( X ) Magister ( ) Otros ( ) Especifique:						
Institución donde labora: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable				X	
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica				X	
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente				X	
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa				X	
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados				X	
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación				X	
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación				X	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					80%	

Considerar las siguientes observaciones

---

---

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, / / 20 .



Firma



### ANEXO 4. BASE DE DATOS

N°	Delito de robo agravado														Política criminal																									
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	2	3	3		
3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	5	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	4	3	4	3	4	2	4	2	4	4	
4	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3		
5	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	2	3	4	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	2	4	2	4	
7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	4	3	4	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
10	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2		
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	2	2	2	2	2	3	4	3	4	3	4	3	4	2	4	2	4
12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	1	1	1	1	1	4	3	4	3	2	3	2	3	2	3	3	
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
14	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
15	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
17	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	3	4	3	1	3	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	



22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1	2	3	1	2	4	3	4	3	2	3	2	3
23	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1
24	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
25	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	3
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4
27	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	3
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4	
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3
33	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	1	
36	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	
37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3	
38	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
40	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	3	
41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4	
42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3	
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	1	2	3	1	2	3	4	2	4	2	4		
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	3	2	3	2	3		
46	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4		



47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3
48	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	2	4		
49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3	2	3			
50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	1	3			
51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	2	3	1	2	3	1	2	3	2	3	4	2	4	2	4	2	4			
52	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	1	3	2	1	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	3	2	3	2	3	2	3	2	3			
53	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	1			
54	4	3	3	3	2	1	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	4	4	4	4	4	3	2	3	4	2	4	2	4	2	4				
55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1	5	5	5	5	5	1	3	2	3	2	3	2	3	2	3				
56	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
57	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3	2	1	4			
58	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	2	4				
59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3				
60	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
62	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
64	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
65	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
66	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
67	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
68	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
69	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
70	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	1	3	2	1	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	3	2	3	2	3	2	3	2	3			
71	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	1				



72	4	3	3	3	2	1	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	4	4	4	4	3	2	3	4	2	4	2	4	
73	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1	5	5	5	5	5	1	3	2	3	2	3	2	3
74	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
75	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	4	
76	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4		
77	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3
78	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
79	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
80	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
81	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
82	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
83	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
84	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
85	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
86	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
87	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
89	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1	2	3	1	2	4	3	4	3	2	3	2	3
90	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	
91	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
92	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
93	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	2
94	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
95	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
96	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



97	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	3
98	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4
99	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3
100	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
102	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	1
103	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4
104	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	2	4	
105	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1	2	3	1	2	4	3	4	3	2	3
106	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1
107	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
108	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	3	
109	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	
110	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3	
111	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





126	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3							
127	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
128	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2							
129	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	3					
130	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4					
131	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3						
132	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1						
133	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2						
134	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	1					
135	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4						
136	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	1						
137	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4							
138	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						
139	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	3



140	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4
141	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3	
142	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
143	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
144	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
145	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
146	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4	2	3		
147	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	2	4		
148	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3	2	3		
149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
150	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
151	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3	2	1	3			
152	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4	2	4			
153	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3	2	3			







18 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1	2	3	1	2	4	3	4	3	2	3	2	3
18 3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1
18 4	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
18 5	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	3
18 6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	
18 7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3	
18 8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18 9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
19 0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	3	
19 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4	
19 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3	
19 3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
19 4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
19 5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	1	1	



196	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4
197	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3	
198	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
199	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
200	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	3	
201	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	4	2	4	2		
202	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	2	4		
203	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1	2	3	1	2	4	3	4	3	2	3	2	3	
204	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1		
205	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
206	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	3		
207	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4		
208	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3			



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital: [X]

Fecha de entrega: 06/12/2024

1. Datos del autor (es):

Formulario with fields for author information: Nombres y Apellidos, Dirección, DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte, Teléfono, email, Facultad y/o Escuela de Posgrado, Escuela Profesional o Mención, Título o Grado Académico a optar, Asesor, Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones, Trabajo de Investigación, Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional, Trabajo Académico, Título, Palabras claves, ¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?



2. Referencia de tesis:

- Bachiller     Título     2da Especialidad     Maestría     Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación. Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público - P05

Firma de Autor



huella digital

06 de diciembre del 2024

Fecha